





## RESOLUCIÓN Nº 252/2.023

OR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 1, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925/OC-PR.

Asunción, 26 de Mayo de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum CC-1 UEP Nº 37/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, presentado por la Coordinación del Componente 1 de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la autorización para viaje y pago de viáticos, del 26 al 27 de Mayo de 2.023, para realizar actividades enmarcadas en la EDT del Componente 2 - Vinculación con Producto 6. Nuevas variedades de soja y trigo desarrolladas. Detalle de la actividad: Evaluación agronómica, enfermedades, plagas y calidad industrial en materiales avanzados en diferentes ecorregiones seleccionados, en la Expo Pioneros 2.023- Chaco Paraguayo, en la cual serán partícipes los siguientes funcionarios vinculados a la UEP IPTA PR-L1162: Ing. Agr. Crisanta Rodas, con C.I. Nº 984.016; y Ing. Luis Enrique Robledo, con C.I. N° 540.585. (Expte. MEI N° 38-653-2023), y;

CONSIDERANDO: Que, por Ley Nº 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA TRANSFERENCIA DE **AGRARIA** PARAGUAY", suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

> Que, conforme a la Resolución IPTA Nº 147/2023, de fecha 29/03/2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO **INTERNO PARA** EL **OTORGAMIENTO** DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO 2.023, DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO **MEJORAMIENTO** DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), en su apartado de Reglamento para Otorgamiento de Viáticos Nacionales, Artículo Nº 9, inciso 1- En caso de necesitar autorización Na Resolución (Superar cantidad de días, superar cantidad funcionarios, realizar en días no hábiles, OG 239, etc.) deberán solicitados a la Coordinación General del Programa (UEP IPTA) L1162), por expediente independiente (co cualquiero

avid T. Gómez Diplo. de Gestión Documenta Harfa General - LPT.A

NG. AGR. EDGAR A. ESTECH Presidente







## RESOLUCIÓN Nº 252/2.023

OR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 1, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925/OC-PR.

> Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA, por Memorándum CGP-UEP Nº 84/2023, del 26/05/23, manifiesta su parecer favorable a lo peticionado en el Exp. MEI N° 38-653-2023, y solicita la emisión de una resolución por la cual se otorgue la habilitación por el periodo indicado y cantidad de funcionarios, expresado en el CC-1 UEP Nº 37/2023.

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Memorando N° 50, de fecha 26/05/2023, que en base a lo establecido en las citadas normas legales, se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

## **EL PRESIDENTE** DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Coordinación General de la UEP IPTA PR-L1162, y por su intermedio a la Coordinadora del Componente Nº 1, a realizar los viajes peticionados en las fechas y nómina de funcionarios, según el presente detalle:

Nombre y Apellido del Funcionario Vinculado a la UEP IPTA PR-L1162	CI N°	Destino de Viaje Nacional Programado	Cantidad de Días
Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo	984.016	Expo Pioneros – Chaco Paraguayo	26 al 27*
Ing. Agr. Luis Enrique Robledo	540.585		de mayo/23 (2) Días *sábado

Observación: Desarrollo de Actividades enmarcada en la EDT del Componente 2 - Vinculación con Producto 6. Nuevas variedades de sója y trigo desarrolladas. Detalle de la actividad: Evaluación agronómica, enfermedades, plagas y calidad industrial en materiales avanzados en diferentes ecorregiones seleccionados Vehículo asignado para el viaje: Camioneta Doble Cabina, Nissan Frontier, Chapa Nº AAML-577, al servicio de la Dirección de Transferencia de Tecnología.

Artículo 2°. - AUTORIZAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa UEP IPTA PR-L1162, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de conceptos de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados/en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales / administrativas vigentes, dentro del marco del Contrato de Préstamo BID Nº 4925/OC-P/R.

Articulo 3 COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar Gómez

DGAR A. ESTECHE A. Presidente